por si y en nombre de los demas desta familia, Presentado diferentes papeles de su limpieza y nobleza, y suplican que en vista de ellos se les guarden sus Preuilegios que deuen gozar como a los demas hijos dalgo, declarando los portales, escusandoles de la asistenzia a la guarnizion de Orihuela, Cartagena y otras partes, sin que por ello se les moleste, y en las demas azenderas a que concurren los hombres llanos = Y la Ziudad hauiendolo oydo. Acordo que el Cau.º Procur.or Gen.l haga se lleuen los dhos instrum.tos a los Auogados para que informen y se traigan para tomar resoluzion =

Hizose Relazion de la queda D.n Ger.mo m.ño Cau.º del horden de Calatraua y sarg.to mayor de las milizias desta Ziudad y su R.do del gasto que a tenido el reemplazo de los diez soldados vestidos y armas que a hecho este ayun.to por los que desertaron y murieron de los que recluto y agrego a los Lex.os de Mur.a y Valladolid contenidos en las relaz.ones remitidas por el Ex.mo S.or Duque de S.n Ju.º que segun las partidas que la componen ymporta mill ziento y zinquenta R.s de vellon = Y la Ziudad hauiendo la dha relazion le dio las grazias a dho sarg.to m.or por su zelo y aplicaz.on al R.l seru.º y acordo que esta Cant.d se les haga buena a los S.res Jurados D.n Bar.me Mrz y D.n Franz.co Garzia Guerrero Depositarios de los efectos de arvitrios aplicados a la Guerra quienes los han suplido con copia de este acuerdo y dha relazion =

Al mem.l de Pedro mrz Villaventin vez.º desta Ziu.d morador en su huerta en alguasa, Pres.do los pap.s e instrum.tos de su nobleza y limpieza de sangre; y suplica que en vista dellos se le guarden las honrras, exemz.s y preheminenz.s que a los demas hixos dalgo como se hizo con Bart.me mrz Villaventin su P.e Pedro mrz y Josephza mora sus habuelos en la Ciu.d de Villena y demas partes donde heran vez.os y que se le de testim.o anotandose en los Libros = Y la Ziudad hauiendolo oydo. Acordo se lleben a los auogados dhos pap.s para que den su parezer =

Gaspar Mathias de Salazar

Pedro Fax.do Calderon